

# ENCIERRO DE REPRESENTANTES DE FARMACÉUTICOS EN MADRID

- \* Permanecerán encerrados en la sede de su Consejo hasta que se solucione el problema del concierto con el INP.
- \* En una nota a la opinión pública garantizan el servicio en las 14.533 farmacias del país, pero ratifican su total desconfianza en la gestión del INP y de la Seguridad Social.
- \* Igualmente piden una rueda de prensa en TVE, en la que se aclare la problemática de la prestación farmacéutica.

Los 52 presidentes de los Colegios Farmacéuticos de toda España han decidido, a la vez que garantizar el servicio al público en todas las farmacias, permanecer encerrados en la sede de su Consejo hasta que quede solucionado el problema del concierto con el INP.

La Asamblea general de Colegios Farmacéuticos, reunida en Madrid con carácter permanente, aprobó ayer una nota, dirigida a la opinión pública, en la que, entre otras cosas, se dice:

\* En las conversaciones para el nuevo convenio con la Seguridad Social no ha encontrado interlocutor válido debido a una desconexión absoluta entre el INP y el Ministerio de Trabajo.

\* Asimismo, la nota denuncia la intención del INP y de la Seguridad Social de garantizar el servicio farmacéutico, sin garantizar ellos a su vez a los profesionales que lo prestan ni la cantidad ni la forma de su pago. La solución del INP — pago directo a las farmacias en las ventanillas y a las horas que el propio INP determina — se considera inaceptable. "O mucho nos equivocamos — añade la nota — o el farmacéutico, sobre todo el de los pueblos, tendría que cerrar la farmacia un día y otro no para cobrar los medicamentos despachados la víspera."

\* Los farmacéuticos critican la subida de los precios de las especialidades, que benefician — según ellos — a las multinacionales y que supondrá un sobregasto aproximado de 40.000 millones de pesetas en el próximo quinquenio.

Ante la actitud de la Seguridad Social, la Asamblea general de farmacéuticos precisa:

\* Es incomprensible que la Ad-

ministración conteste con contradicciones, amenazas y disposiciones imperativas.

\* Denuncia el desprecio con que una burocracia pagada por todos los españoles conculca los derechos de toda una profesión y pretende desfigurar ante la opinión pública los verdaderos términos de sus problemas.

\* Ningún ordenamiento jurídico puede imponer a los ciudadanos la discriminación de una doble contribución ni el ejercicio obligatorio de una profesión libre.

\* Finalmente los farmacéuticos españoles garantizan a todos los ciudadanos sus servicios en las 14.533 farmacias del país, pero ratifican su total desconfianza en la gestión del INP y de la Seguridad Social y están dispuestos a defender a ultranza sus derechos como ciudadanos y como profesionales.

## LOS FARMACÉUTICOS SE OFRECEN A UN DEBATE ABIERTO EN TVE

Por otra parte, la Asamblea general de farmacéuticos se ha dirigido al director de RTVE, don Rafael Ansón, solicitando que Televisión Española emita una mesa redonda en la que se debata cara a la opinión pública española la problemática de la prestación farmacéutica dentro de la Seguridad Social, en la que intervendrían representantes de la Seguridad Social y de la Corporación farmacéutica.

Ayer por la mañana se reunieron en el Consejo General de Farmacéuticos la totalidad de 26 consejeros para tratar esencialmente la postura a tomar tras las declaraciones realizadas por el INP. Como ya hemos indicado en otras ocasiones, el viernes pasado el INP estaba prácticamente de

acuerdo con las reivindicaciones que los farmacéuticos hacían sobre la renovación de contrato que expira el próximo día 29. La última palabra la tenía la Subsecretaría de la Seguridad Social, quien manifestó en última instancia una postura imperativa ante la actitud adoptada por los farmacéuticos.

Por la tarde se reunieron los presidentes de los diferentes colegios de farmacéuticos en el Consejo para trazar los puntos que hoy deberán exponer a los representantes del INP. A pesar de la nota facilitada oficialmente para que los beneficiarios de la Seguridad Social no abonen la totalidad del importe de las medicinas, el Colegio de Farmacéuticos de Bilbao señala todo lo contrario, es decir, que los beneficiados de la Seguridad Social, si antes no se llega a un acuerdo, deberán abonar íntegramente el importe del medicamento. No obstante, todo hace pensar que si efectivamente no se llega hoy a un acuerdo, los únicos que se podrán beneficiar del pago neto de las recetas serían los pensionistas, que son en último caso los más débiles.

A través de un portavoz, los farmacéuticos vizcaínos señalaron que hace años accedieron a colaborar con la Seguridad Social, aceptando la aportación de un pequeño descuento en las medicinas servidas a los asegurados, descuento que ha corrido a su cargo y que se convirtió en una carga del 7,5 por 100, establecida en la legislación actual, aportación que a nivel nacional es del orden de 5.600 millones en favor de la Seguridad Social.

El mismo portavoz, a propósito de la actitud de la Seguridad Social, dijo que "no ha habido ningún ministro de los tiempos anteriores que se haya atrevido a hacer lo que ahora se ha hecho con la democracia. Nosotros no queremos perjudicar a los asegurados, pero éstos deben comprender que nuestra situación actual es de clara injusticia".

Las reivindicaciones de los farmacéuticos se centran, fundamentalmente, en la expansión de sus servicios profesionales, la imposición de su sistema de facturación con una intervención previa del INP y una financiación compartida, así como suprimir totalmente el descuento por sus suministros.

Por su parte, el INP ha solicitado la prórroga del actual concierto, mientras se estudian las reivindicaciones. Sin embargo, la corporación farmacéutica hizo público su propósito de alterar unilateralmente el derecho de la población asegurada a la que pretende exigir la totalidad del valor de la receta.

Por lo que se refiere al Ministerio de Trabajo, los servicios informativos señalaron que el Ministerio de la Gobernación podrá autorizar a las entidades gestoras de la Seguridad Social la adopción de las medidas precisas para normalizar la dispensación de medicamento según un real decreto aprobado en el último Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Trabajo, sobre faltas y sanciones a las oficinas de farmacia.